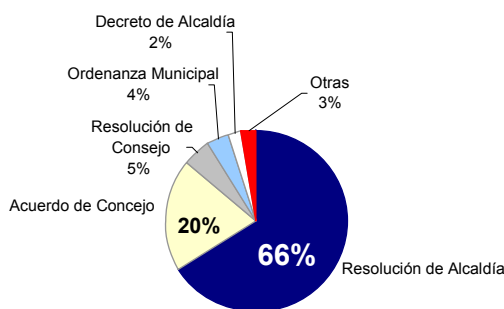


NORMAS MUNICIPALES

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), las municipalidades provinciales y distritales emiten normas, mediante las cuales se aprueba su organización interna, establecen los procedimientos para la correcta y eficiente administración municipal, regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, etc. Existen diferentes tipos de normas municipales, como resoluciones de alcaldía, acuerdos de concejo, ordenanzas municipales y decretos de alcaldía. Según investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a la información recientemente producida por el INEI, el 66% de las normas municipales emitidas a diciembre del 2007 fueron resoluciones de alcaldía. En segundo lugar figuran los acuerdos de concejo, que representaron el 20% del total de normas emitidas.

Tipo de Normas Municipales Emitidas



584,941 normas emitidas

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Ordenanzas municipales: Son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Acuerdos del concejo: Son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Decretos de alcaldía: Establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Resoluciones de concejo: Aprueban y resuelven los asuntos de carácter social.

Resoluciones de alcaldía: Aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

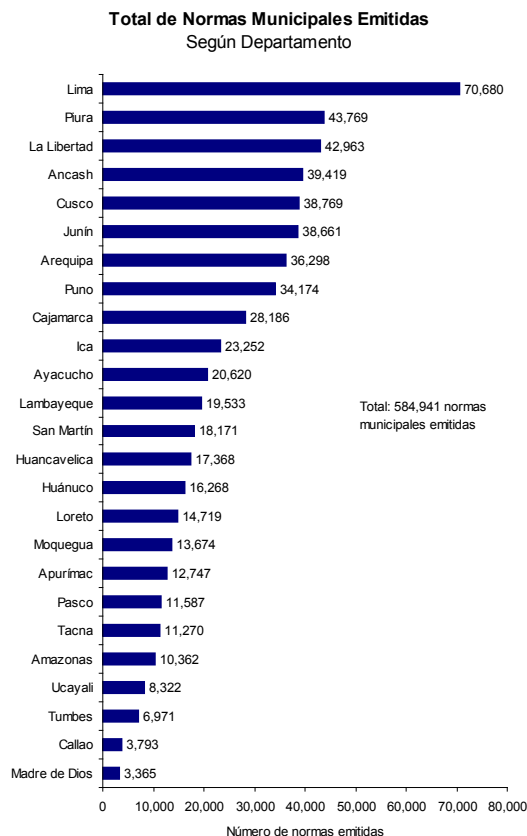
Tipos de Normas Municipales según Departamento

A nivel departamental, las municipalidades de Lima emitieron la mayor cantidad de ordenanzas municipales (3,179), acuerdos de concejo (11,849), resoluciones de concejo (3,762) y resoluciones de alcaldía (49,916). Por su parte, las municipalidades de Puno emitieron el mayor número de decretos de alcaldía (3,389) y otros tipos de normas (1,877).

Normas municipales emitidas según Departamento							
Departamento	Ordenanza Municipal	Acuerdo de Concejo	Decreto de Alcaldía	Resolución de Concejo	Resolución de Alcaldía	Otras	Total
Total Nacional	23,244	117,590	14,550	28,994	385,629	14,934	584,941
Amazonas	577	2,639	325	597	6,129	95	10,362
Ancash	2,253	9,837	1,347	1,854	22,903	1,225	39,419
Apurímac	718	2,121	1,630	1,045	6,701	532	12,747
Arequipa	1,744	8,364	632	1,291	22,490	1,777	36,298
Ayacucho	1,164	5,922	225	1,764	11,302	243	20,620
Cajamarca	1,064	9,592	245	1,520	15,765	0	28,186
Callao	172	1,129	79	1	2,412	0	3,793
Cusco	1,539	9,950	1,759	1,856	21,871	1,794	38,769
Huancavelica	977	3,748	252	972	11,032	387	17,368
Huánuco	842	3,126	188	768	11,300	44	16,268
Ica	585	2,507	180	611	19,060	309	23,252
Junín	2,159	10,365	458	697	23,943	1,039	38,661
La Libertad	859	4,719	309	1,060	35,913	103	42,963
Lambayeque	703	2,759	441	462	13,743	1,425	19,533
Lima	3,179	11,849	1,305	3,762	49,916	669	70,680
Loreto	473	4,151	266	406	9,321	102	14,719
Madre de Dios	137	768	47	20	2,393	0	3,365
Moquegua	251	1,442	196	162	11,542	81	13,674
Pasco	371	2,518	67	1,341	7,290	0	11,587
Piura	704	5,597	468	3,373	32,075	1,552	43,769
Puno	1,110	6,044	3,389	3,081	18,673	1,877	34,174
San Martín	924	4,159	381	1,032	11,257	418	18,171
Tacna	351	1,455	185	476	7,950	853	11,270
Tumbes	183	1,079	29	701	4,588	391	6,971
Ucayali	205	1,750	147	142	6,060	18	8,322

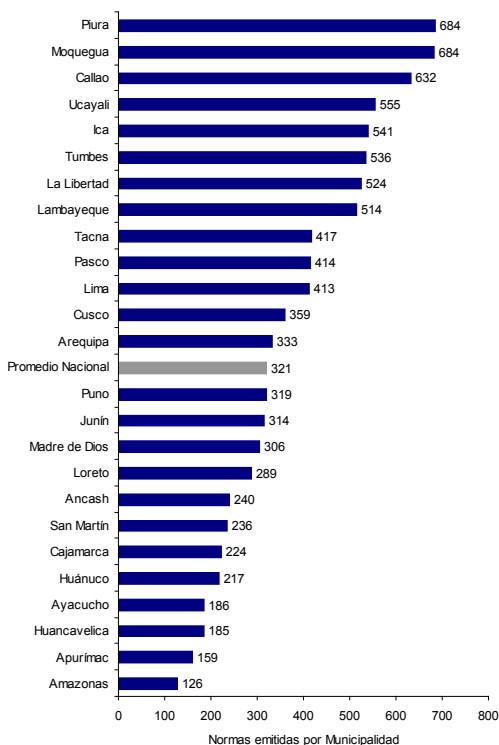
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Normas Municipales emitidas por Departamento
 De las 584,941 normas emitidas a nivel nacional, las municipalidades del departamento de Lima fueron las que emitieron las mayor cantidad de normas (70,680), seguidas por las de Piura (43,769) y La Libertad (42,963). Por su parte, las municipalidades de Madre de Dios emitieron la menor cantidad de normas (3,365), seguidas por las del Callao (3,793) y Tumbes (6,971).



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Promedio de Normas Emitidas por Municipalidad Según Departamento

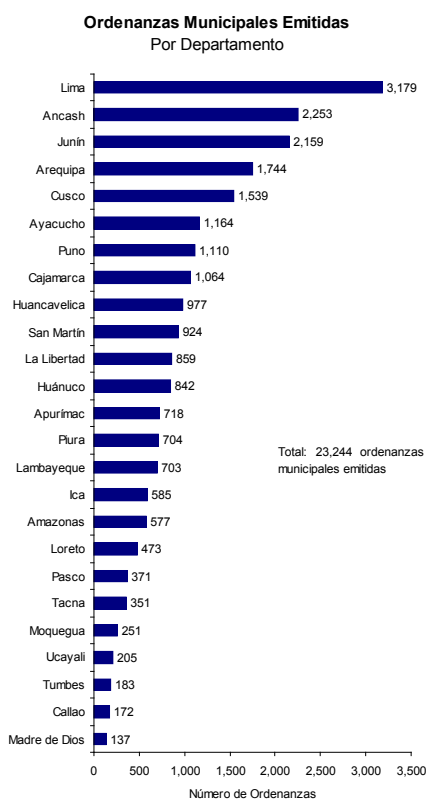


Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Normas Municipales emitidas por Municipalidad
 A nivel nacional, en el 2007, en promedio las municipalidades emitieron 321 normas. Para lograr tal indicador, para cada departamento se dividió el número total de normas municipales emitidas, entre el número de municipios que informaron emitir las. A nivel departamental, en Piura y Moquegua las municipalidades alcanzaron el promedio más alto (684), mientras que el más bajo se encuentra en las municipalidades de Amazonas (126), seguidas por las de Apurímac (159).

Ordenanzas Municipales

Las ordenanzas municipales son normas con carácter general y de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal. Con ellas se aprueba la organización interna, se administran los servicios públicos, se crean y regulan arbitrios, tasas, licencias, etc. Estas son aprobadas por el Concejo Municipal.



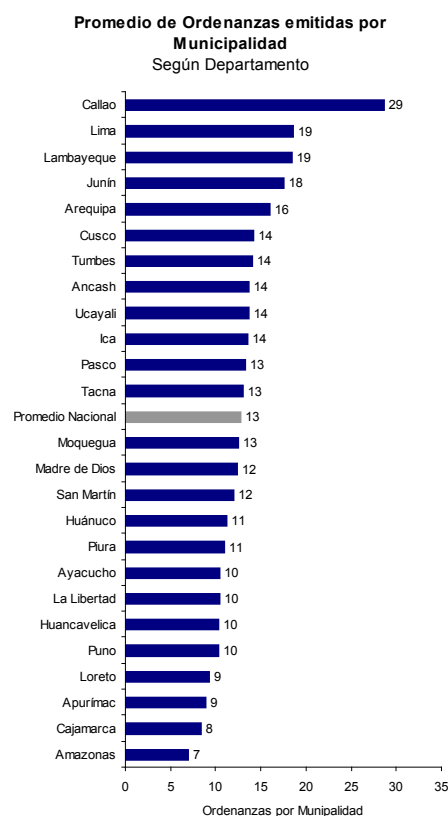
Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Ordenanzas Municipales por Departamento

A diciembre del 2007, se han emitido 23,244 ordenanzas municipales a nivel nacional, de las cuales el 14% fueron dadas por las municipalidades del departamento de Lima (3,179) y en segundo lugar las municipalidades de Ancash (2,253). En el otro extremo, se encuentran las municipalidades de Madre de Dios y el Callao que solo emitieron 137 y 172 ordenanzas respectivamente.

Ordenanzas Municipales por Municipio

Con respecto al número de ordenanzas emitidas por cada municipalidad, si bien es cierto que el promedio nacional es de 13 al año, las municipalidades del Callao emitieron 29 ordenanzas en promedio cada una, mientras que las de Lima 19. En el otro extremo, se encuentra Amazonas con 7 ordenanzas por municipalidad y Cajamarca con 8.



Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del INEI

Buenas Prácticas de Gestión Pública

Justipago ciudadano



El SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima buscó una solución al hecho de que las municipalidades distritales no cumplían con el mandato legal de verificar y ratificar los montos que iban a cobrar por diferentes conceptos (ej. Estacionamiento). Para ello, estandarizó y mejoró los criterios con los que las municipalidades aprobaban sus cobros, a fin que estos comenzaran a ser más predecibles y justos. También elaboró normas que establecen reglas claras. En la actualidad, el 100% de las municipalidades cumplen con solicitar y obtener la ratificación provincial y 86% de todas las municipalidades distritales de Lima cuentan con funcionarios capacitados por el SAT. Esta experiencia ganó el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009 en la categoría Predictibilidad en la Regulación.

Funcionarios reciben capacitación en liderazgo y gestión

Expo Municipal es un programa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que consiste en la mejora de capacidades de líderes locales en todos los ámbitos: autoridades municipales (alcaldes y funcionarios), líderes de organizaciones sociales y vecinales y líderes jóvenes, que tiene como principal objetivo promover y mejorar sus competencias en gestión pública, participación, liderazgo y de ejercicio de la ciudadanía, a través de dinámicas de capacitación, participación y cooperación horizontal. Se ha desarrollado un programa compuesto por Conferencias Anuales Municipales (CAM), Seminarios de Experiencias Municipales, Teleconferencias, Ferias de Buenas Prácticas en Gestión Municipal, así como doce pasantías y asistencia técnica descentralizada a municipalidades de Lima y del interior del país (Puno, Ica, Huancayo, Arequipa y Chiclayo), capacitando a más de 1300 líderes locales, autoridades y dirigentes de la sociedad civil. Esta experiencia fue finalista del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009 en la categoría Incidencia Pública.



TUPA simplificado del SAT de la Municipalidad de Lima mejora atención al ciudadano



Con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos, para que realicen sus trámites de manera ágil, sencilla y a costos más bajos, el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Lima Metropolitana modificó integralmente su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Como resultado, se redujo en 62% la cantidad de requisitos solicitados, lo que significaron ahorros de al menos S/.80 para usuarios que presentan un reclamo y apelación por papeleta, y de S/.24 en el caso de pensionistas que solicitan beneficio tributario. Asimismo, se logró incrementar el nivel de satisfacción del ciudadano sobre el servicio, de 37% en el año 2005, a un 63% en el 2008. Esta experiencia calificó como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 en la categoría Simplificación de Trámites.